

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17

En la ciudad de Ica, siendo las 15:00 horas del día 03 de Setiembre de 2014, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC en su sede ubicada en la Av. Conde de Nieva N° 393 de la Urbanización Luren de ésta localidad, integrado por el Presidente Regional Abog. Alonso Navarro Cabanillas, el Dr. Gino Gotuzzo Balta y el Ing. José Falconí Sandoval en representación del Gobierno Regional de Ica; el Ing. Nicanor Toro Lévano y el Sr. Luis Oliva Fernández Prada en representación del Ministerio de Agricultura y el Señor Alfredo Chan Way Ly en representación de la Asociación de Agricultores de Ica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Consejo Directivo citado para la fecha.

1. CONTROL DE ASISTENCIA:

La Secretaria pasó lista y comprobó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo y luego de verificado el quórum el Presidente dio por iniciada la presente sesión, con la participación del Gerente General Ing. Luis Alberto Falconí Hernández.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La secretaria dio lectura al acta de sesión anterior de fecha 08 de Agosto de 2014, la misma que fue aprobada en su integridad.

3. DESPACHO:

- Oficio N° 1831-2014-GORE-ICA/GRDE-DRA/EIA presentado por la Dirección Regional Agraria de Ica, solicitud de presupuesto para formulación de expedientillos técnicos. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio N° 142-2014-JURLASCH-P sobre solicitud de apoyo económico para restaurar muros caídos que ponen en riesgo la defensas ribereñas en La Achirana. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**

4. INFORMES:

- **Informe sobre la firma de suscripción de convenio de apoyo interinstitucional con el Ministerio de Vivienda.**

El Gerente General del PETACC, ha informado que mediante Oficio N° 431-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 19 de agosto 2014, ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento, los requisitos que son necesarios para la suscripción e implementación del posible convenio de apoyo interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ica, a fin de unir esfuerzos para el mantenimiento de los tramos críticos de los ríos de nuestra región y de esta manera evitar daños como los ocurridos en el año 1998, en el que los desbordes de los ríos inundó centros poblados, áreas de cultivo e infraestructura productiva de la región. En mérito a que no se cuenta con recursos presupuestarios para la suscripción del citado convenio, se cursó el Oficio N° 451-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 22 de Agosto de 2014 a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, solicitado a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, mayores fondos públicos para la suscripción del convenio, por el importe de S/350,000.00 Nuevos Soles.

5.- PEDIDOS:

- El Directivo Luis Oliva Fernández Prada pidió que se informe cuál de las obras que el PETACC ha ejecutado por contrata y/o administración directa en los últimos años, la Contraloría General de la República no ha realizado acciones de control. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**

6. ORDEN DEL DÍA:




críticos del cauce de los ríos de la Región Ica. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 109-2014-PETACC.- Disponer que el Gerente General del PETACC, curse un documento a las Juntas de Usuarios de la Región Ica, para que alcancen los expedientillos técnicos de descolmatación y desarenamiento que tienen en los puntos críticos del cauce de los Ríos de su jurisdicción, que tienen prioridad.

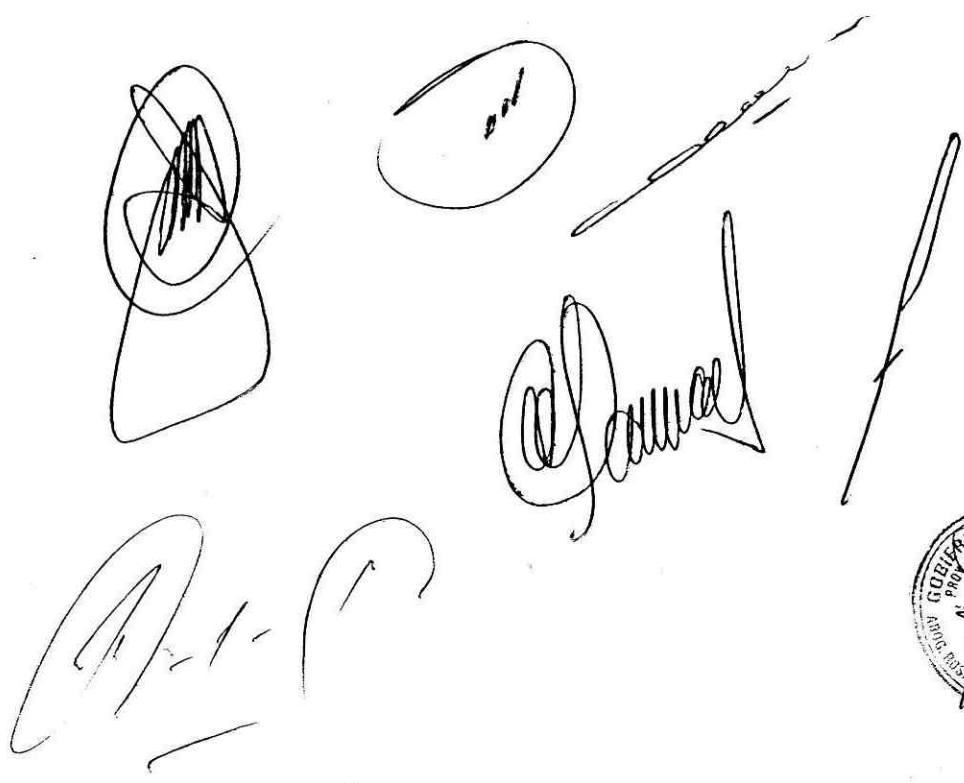
- Sobre el Oficio N° 142-2014-JURLASCH-P de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego La Achirana, respecto a la solicitud de apoyo económico para restaurar muros caídos que ponen en riesgo la defensas ribereñas en La Achirana. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 110-2014-PETACC.- Autorizar al Gerente General del PETACC, para que gestione la disponibilidad presupuestal para restaurar y/o construir los muros caídos del Canal de Derivación La Achirana, ubicados en la Toma N° 4 denominado San Tadeo en San José de los Molinos), por un monto de S/23,936.88 N.S. y en la Toma N° 49 denominada La Caña en Parcona, por un monto de S/36,693.93 Nuevos Soles.

- Sobre el pedido del Directivo Luis Oliva Fernández Prada para que se informe cuál de las obras que el PETACC ha ejecutado por contrata y/o administración directa en los últimos años, la Contraloría General de la República no ha realizado acciones de control. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 111-2014-PETACC.- Disponer que el Gerente General del PETACC, a través de la Dirección de Obras informe cuál de las obras que el PETACC ha ejecutado por contrata y/o administración directa en los últimos años, la Contraloría General de la República no ha realizado acciones de control.

Siendo las 18:30 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente del Consejo Directivo del PETACC dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.



The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures of varying styles, some appearing to be initials or full names. In the bottom right corner, there is a circular official stamp. The stamp contains the text: "GOBIERNO REGIONAL DE ICA" at the top, "PROV. ESP. TAMB. DO. EL CARMOLIN" around the inner edge, and "SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO" and "LUIS SILVA CARRASCO" at the bottom. A diagonal line is drawn across the stamp.